46

12.46

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 25 de noviembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001115/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AMH/DV/BAD/403/2019 de fecha 8 de noviembre de 2019, signado por el Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/3256/2018.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0010571
FECHA: 28/nov/19
HORA: 12:20
RECIBIÓ: Dani

C.c.c.c.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11714/16863
Lic. Benjamín Ayala Domínguez, Director de Vinculación en la Alcaldía de Miguel Hidalgo.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EL CORAZÓN DE LA CAPITAL
MIGUEL HIDALGO

2019 NOV 19 PM 3 40

OFICIALIA DE PARTES

1778

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
20 NOV. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE RECIBIDO HORA 12:15

Ciudad de México a 08 de noviembre de 2019
Oficio: AMH/DV/BAD/403/2019
Asunto: Punto de Acuerdo turnado por el H. Congreso de la Ciudad de México.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl N° 185 3er. Piso
Col. Transito Alcaldía de Cuauhtémoc C.P.06820

Me refiero a su oficio con número **SEDEMA/MRG/698/2019**, mediante el cual se informa que con fecha 06 de noviembre de la pasada anualidad, se aprobó el siguiente punto de acuerdo:

> ***"PRIMERO.- Se solicita, de manera respetuosa, a los Titulares del Instituto Nacional de Ecología (INECOL), y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado, de las 16 Alcaldías de esta capital, en materia de manejo y control de la plaga del muérdago; y la asesoría necesaria para el uso de herbicidas, con el fin de eliminar esa plaga que afecta a una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad, así como para evitar plantar especies arbóreas inadecuadas en lugares no idóneos, para inhibir la propagación de nuevas plagas".***
>
> ***"SEGUNDO.- Se solicita, de manera respetuosa, a los Titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de establecer un programa de manejo integral de arbolado y áreas verdes, en cada una de sus demarcaciones, con la finalidad de coadyuvar a un adecuado manejo y cuidado de las mismas; así como a la sustentabilidad de nuestra capital a largo plazo".***
>
> ***"TERCERO.- Se solicita respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA), de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y de las 16 Alcaldías, todos de la Ciudad de México, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para desarrollar un programa de educación ambiental con énfasis en la Ciudad y protección de las áreas verdes y el arbolado, que involucre a los niños, jóvenes y padres de familia, con el objetivo de garantizar la sustentabilidad de nuestra capital para las futuras generaciones".***

Al respecto le informo para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos perteneciente a esta Alcaldía, tiene a su cargo,la Dirección de Medio ambiente y sustentabilidad y la Subdirección de Parques y Jardines las cualesnotifican mediante oficio, con número **AMH/DESU/SPJ/0590/2019**,queesta Alcaldía cuenta con el Programa **"Diario Contigo"**, el cual es el encargado del mantenimiento preventivo y en su caso correctivo al arbolado urbano, mediante la aplicación de podas de saneamiento, liberación de fachada, luminarias y/o cámaras de vigilancia, derribo de arbolado en riesgo, plantaciones, retiros de tocón y corte de raíz, así mismo se cuenta con el personal para otorgar mantenimiento a las áreas verdes (parques, jardines y camellones). Cabe mencionar que se lleva a cabo el taller denominado **"Manejo de Arbolado Urbano"**, cuyo objetivo principal, es concientizar a la ciudadanía sobre la necesidad de realizar un buen manejo del arbolado para poder evitar los problemas de malas podas. De igual manera, se cuenta con un **"Programa Piloto de acompañamiento a escuelas"**, para el manejo del arbolado, el cual consiste en realizar un taller con el personal de mantenimiento para señalar las prácticas de manejo adecuadas e inadecuadas de jardinería en los campus, durante la plática se lleva a cabo el marcaje de los árboles con el fin de integrar el censo grupal de arbolado referenciado a un plano y en base a la norma ambiental se determinan las intervenciones a realizar en cada uno, para los efectos que señalan los oficios **SEDEMA/MRG698/2019** y**SEDEMA/513/2019**, respecto del enlace para el manejo de enfermedades y plagas, esta alcaldía coadyuvara en lo que sea necesario mediante los canales oficiales.

Agradezco de antemano su atención al presente, a la vez que le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. BENJAMÍN AYALA DOMÍNGUEZ
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

C.c.p. Lic.Claudia Ivonne Galavíz Sánchez, Jefa de Oficina de la Alcaldía.- Para su conocimiento.
Lic. Vanessa Félix Zazueta coordinadora de Enlace de la Alcaldía.- En descargo al turno DMH/JD/JOJD/02112/2019.
Lic. Felipe FélixÁlvarez. J.U.D. de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.

AMVZ